



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

4242

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2323282).-

PARANÁ; 03 OCT 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Docentes de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER, de forma conjunta a la Agrupación "Paulo Freire" dependiente de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, solicitan se declare de Interés Educativo el Segundo Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos "Creando posibilidades"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Congreso se propone con la intención de continuar con las líneas de acción implementadas en el Primer Congreso Departamental de Reflexión sobre la Educación de Jóvenes y Adultos, el cual se concretó con el objetivo de reflexionar creativamente acerca del sujeto como así también de las problemáticas y las prácticas docentes en el ámbito de dicha Modalidad, desde una perspectiva inclusiva y a la vez solidaria;

Que en ese sentido, dicho Congreso ofrece mediante conferencias y paneles, poner en consideración las diversas temáticas que a lo largo del mismo se abordarán, propiciando el diálogo como el intercambio de experiencias y el aporte solidario que constituye parte esencial de la identidad colectiva de esta modalidad;

Que como objetivos se propone conocer y comprender el sujeto de aprendizaje que asiste a la Modalidad, promover la formación de los docentes desde una visión humanística, integradora y cooperativa, abordar la problemática de adicciones en el ámbito escolar desde una perspectiva inclusiva y superadora, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el presente año en el Salón del Complejo Escuela Hogar "Eva Perón" de la ciudad de Paraná, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y estudiantes de carreras de Formación Docente;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación de Jóvenes y Adultos han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

4242

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2323282).-

////

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el Segundo Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos "Creando posibilidades", organizado por Docentes de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER, de forma conjunta a la Agrupación "Paulo Freire" dependiente de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, a realizarse el presente año, destinado docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y estudiantes de carreras de Formación Docente, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, UADER, Interesado ([manuelcgoomez@yahoo.com.ar](mailto:manuelcgoomez@yahoo.com.ar)) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Lanza  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos